

Tercer Informe Cuatrimestral de Avances 2013

Consejo Económico y Social de Guatemala
Guatemala, enero de 2014



PRESENTACIÓN

El presente informe cuatrimestral corresponde al período Septiembre-Diciembre 2013, se elabora con el propósito de dar a conocer los principales avances físicos y financieros de las diferentes actividades ejecutadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala, programadas en el Plan Operativo Anual 2013 institucional.

El presente, se concibe como un instrumento de carácter gerencial, que permite conocer con detalle la gestión institucional en cada una de las actividades programadas, así como todas aquellas actividades técnicas y administrativas de soporte para el eficiente y eficaz desarrollo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Dentro de las actividades de mayor relevancia, que se detallan en el informe, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron 9 sesiones de Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- Se conformaron tres comisiones específicas sobre Desarrollo Rural, Empleo e informe socioeconómico anual.
- La Comisión Permanente, ha tomado un rol de liderazgo en la toma de decisiones; ha estudiado temas importantes del CES y ha resuelto asuntos administrativos, financieros y sustantivos.
- Se realizaron en el transcurso del año la emisión de 4 opiniones en atención a solicitudes recibidas en el Consejo Económico y Social de Guatemala.
- Así mismo se realizaron una serie de capacitaciones lo cual permitió el fortalecimiento de las capacidades humanas de los miembros del Consejo Económico y Social de Guatemala.

ÍNDICE

Contenido

I. OBJETIVOS DEL INFORME:	4
II. MANDATOS INSTITUCIONALES.....	5
III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:.....	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
4.1 QUIENES SOMOS.....	7
4.2 MISIÓN Y VISIÓN	8
4.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	8
4.4 RESULTADOS DE DESARROLLO	9
V. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA ASAMBLEA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-	10
VI. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-	14
VII. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LAS COMISIONES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-.....	18
VIII. LOGROS DESARROLLADOS EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTUDIOS O CONSULTORIAS NECESARIOS PARA ATENDER ASUNTOS SOMETIDOS AL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA O COMISIONES ESPECÍFICAS:	21
IX. OPINIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA	22
X. EVENTO TALLER REGIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA:	24
I. RESUMEN AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2013 CES:.....	26
II. INFORME FINANCIERO ANEXO.....	30

I. OBJETIVOS DEL INFORME:

Dar a conocer los avances físicos y financieros de las actividades ejecutadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondientes al cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2013, según las metas programadas en el Plan Operativo Anual -POA- 2013, así como avances de las actividades institucionales de soporte a dicho proceso.

Por otra parte el informe nos permite contar con un instrumento que además de dar a conocer los avances tanto físicos como financieros del POA 2013, facilita el análisis estratégico a los niveles de dirección y ejecución, para el diseño oportuno de estrategias enfocadas a incentivar la eficiencia y eficacia en los procesos y por ende en el cumplimiento de los compromisos plasmados en el plan operativo referido.

II. MANDATOS INSTITUCIONALES

La ausencia del diálogo social así como los mecanismos formales y permanentes de diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social de Guatemala se evidencian en la historia contemporánea de Guatemala, así mismo la problemática en la búsqueda de la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Otro problema que se suma es la falta de condiciones adecuadas para la promoción de la inversión nacional y extranjera a las cuales responde la necesidad de un diálogo permanente entre los sectores productivos, evidenciando la necesidad de contar con un mecanismo en el cual las discusiones tuvieran el mayor nivel de respeto y cuyos actores representaran legítima y formalmente los distintos sectores productivos del país cuya integración representará la pluralidad de la composición social del país.

Desde las negociaciones de los Acuerdo de Paz, numerosos espacios de diálogo multisectorial se han abierto alrededor de diferentes temas. También se han fortalecido las mesas tripartitas entre organizaciones sindicales, sector privado y gobierno. Todos estos ejercicios han permitido fortalecer el ejercicio de diálogo. Sin embargo, ninguna de estas mesas han sido permanentes. El Consejo Económico y Social de Guatemala fue constituido por el Decreto Legislativo No. 2-2012, instalándose como entidad autónoma de Estado. Esto da carácter permanente a la institución y compromiso a los consejeros que lo integran.

El Consejo Económico y Social de Guatemala permite la discusión de políticas públicas de los tres principales sectores productivos organizados: cooperativista, empresarial y sindicalista. De esta forma, y aun conociendo que cada sector tiene intereses inherentes a su naturaleza, se busca aprovechar los consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Es decir, sin negar las diferencias, los tres sectores representados en el Consejo Económico y Social de Guatemala reconocen que tienen también muchos puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado.

Adicionalmente, los consejeros tienen la oportunidad de dar seguimiento a políticas exitosas más allá del periodo de gobierno, y que las buenas iniciativas no se limiten con la llegada de una nueva administración.

El Consejo Económico y Social de Guatemala, es pues, una oportunidad para aportar a la gobernabilidad del país y el diálogo entre los sectores productivos del

país, en el cual, puedan opinar de manera conjunta y no aislada para lograr consensos de alto alcance.

En virtud de lo anterior, el Consejo Económico y Social de Guatemala se integra con una representación formal de los sectores productivos (trabajadores, empresarios y Cooperativistas). Dichos sectores tienen en común que sus perspectivas de desarrollo están directamente vinculadas al desarrollo del país en las materias señaladas. En ningún caso el Consejo conocerá sobre asuntos particulares de los sectores que lo integran.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- es creado bajo el Decreto Legislativo Número 2-2012 (dos guion dos mil doce), Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Nace como una entidad autónoma y permanente de derecho público concebida como un órgano consultivo del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio.

El alcance institucional del Consejo se enfoca en que las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Su objeto es ser un interlocutor de los poderes públicos y ocuparse de las políticas públicas de interés nacional, así mismo realizar propuestas por su cuenta. Tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo en relación con políticas públicas de interés nacional.

III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Reconocimiento a nivel nacional e internacional como un órgano de carácter permanente y consultivo de los organismos del Estado.
- Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, para desarrollar un Estado democrático, a través de los tres sectores que conforman el Consejo Económico y Social de Guatemala – CES-.
- Presentar opiniones consensuadas por los tres sectores productivos que constituyan políticas públicas de naturaleza económica y social.
- Consolidar el dialogo social entre los sectores productivos del país.
- Contribuir a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social y garantizar un respaldo social fundamental.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 QUIENES SOMOS

En el marco de los Acuerdos de Paz se definieron distintos ejes transversales, uno de estos ejes es la participación de la ciudadanía en todos los asuntos que le conciernen. Por lo cual desde la firma de la paz se han implementado diversos modelos de diálogo social, procurando obtener consensos en materia de políticas públicas. El diálogo social, a pesar de sus limitaciones, ha sido positivo para el país, pero surgió la necesidad de elevar su contenido y efectos.

Para ello fue indispensable, entre otros aspectos, asegurar la representatividad de los interlocutores. Era necesaria en consecuencia la creación de una institución que permitiera un diálogo permanente, y que se encontrara integrada por representantes formales de los distintos sectores, electos para desempeñar su función durante un período determinado.

En virtud de lo anterior, el 24 de enero de 2012, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante el Decreto No. 2-2012, dando vigencia al Consejo Económico y Social de Guatemala que podrá abreviarse como CES.

El contenido de la ley del CES permite afirmar que el Estado de Guatemala ha dado un gran paso hacia la consolidación del diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social del país. Estos sectores tienen en común que sus perspectivas de desarrollo están directamente vinculadas al desarrollo del país en las materias señaladas.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- será un interlocutor de los poderes públicos, en el marco del principio de la participación de la sociedad en los asuntos que le conciernen; así mismo el CES aporta a la Gobernabilidad, contribuye a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social, y al mismo tiempo garantiza un respaldo social fundamental.

Así mismo, la interlocución organizada y profunda entre los poderes públicos y los sectores productivos permite acuerdos que facilitarán la implementación de políticas, la explicación de su contenido y objetivos a la población; así mismo por medio de esto se fortalecerá el respaldo ciudadano a políticas de interés general.

El CES propiciará que las políticas de naturaleza económica y social acordadas con los poderes del Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo, lo cual es una demanda fundamental de los sectores productivos y de la población en general. Es además un elemento esencial para que el Estado cumpla con uno de los fines que le asigna la Constitución de la República, como lo es el de crear las condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y extranjera.

Para direccionar el que hacer institucional alineado con la Ley del CES, se definió una Planificación Estratégica que define la Visión, Misión, Principios y Valores, que rigen al CES y que le dan sustento ético y fortalecen la cultura institucional, como se describe a continuación:

4.2 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

- Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

VISIÓN

- Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

4.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El CES se rige por Principios y Valores, que le proporcionan el sustento ético y le ayudarán a fortalecer la cultura institucional. Estos son:

Principios y Valores

RESPECTO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinion y diálogo social

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institucion.

REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de Consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO: Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas publicas de naturaleza económica y social..

4.4 RESULTADOS DE DESARROLLO

El Consejo Económico y Social de Guatemala, bajo el marco de su alcance y competencias ha plasmado un resultado de desarrollo con el fin de alcanzarlo entre los años 2013-2016, siendo este el alcanzar un incremento en un porcentaje del 20 % en relación al diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos de Guatemala, con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala.

V. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA ASAMBLEA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES–

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES–, es la autoridad suprema del Consejo, está constituida por el pleno de todas las personas que tienen la calidad de consejeros titulares es decir los representantes de las organizaciones del sector productivo al que pertenecen y el Presidente del Consejo.

Las funciones de la asamblea son:

- Determinar los asuntos que serán conocidos por el Consejo
- Analizar y aprobar todas las opiniones y consultas que el Consejo decida emitir, a través del dictamen correspondiente;
- Realizar y aprobar los estudios que el Consejo decida efectuar
- Nombrar al Secretario Técnico del Consejo y a todos aquellos que se definan como personal de alta administración, conforme al reglamento respectivo, de acuerdo con la organización aprobada por la Asamblea;
- Estudiar y aprobar el presupuesto anual del Consejo.
- Contratar auditoría anual externa e independiente, para revisar los reportes financieros y la ejecución presupuestaria.
- Aprobar la auditoria del presupuesto ejecutado.
- Aprobar la contratación de las consultorías y asesorías que la Asamblea del Consejo decida realizar de acuerdo al reglamento respectivo.
- Seleccionar la terna de candidatos para presidente del Consejo que será propuesto al Presidente de la República.
- Decidir sobre la aceptación de donaciones y aprobar los financiamientos previos a que éstas se tramiten o se acepten.

En ese sentido, la Asamblea como máximo ente jerárquico en la estructura organizativa del CES, ha desarrollado durante el tercer cuatrimestre del año una serie de análisis y aprobación de instrumentos estratégicos para consolidar las bases técnicas, administrativas y jurídicas del CES, que han fortalecido el que hacer institucional en el marco del cumplimiento de los mandatos legales establecidos en la ley, las mismas se describen a continuación:

- En la asamblea del 8 de mayo de 2013 el Licenciado Rómulo Caballeros representante del Sistema de Integración Centro Americana –SICA, asistió a realizar una presentación sobre el “Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América” y su relación con los Consejos Económicos y Sociales de la región, quien describió que este acuerdo se basa en tres pilares: a) Diálogo Social; b) Cooperación y c) Comercio, cuyos objetivos son promover el desarrollo y fortalecer el procedimiento de integración. Dicha presentación apoya
- En la Asamblea de fecha 5 de junio de 2013, los miembros de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala aprobaron conformar un equipo técnico multidisciplinario que elabore los documentos base para la discusión y el análisis en las comisiones correspondientes y agilice con ello el trabajo para el correcto desarrollo del CES, y con ello contribuir a la conformación de productos en pro del desarrollo del país.
- En Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala con fecha 3 de julio de 2013 se establecieron nuevas líneas de dirección para las asambleas con el objetivo de garantizar el eficaz desarrollo de las sesiones.
- La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en su sesión de fecha 7 de agosto de 2013 se informó de la elección de nuevos vicepresidentes para el período de dos mil trece al dos mil catorce para los sectores de las organizaciones cooperativistas, trabajadores y de empresarios por lo cual tomaron formalmente posesión de cargo, cabe indicar que los Vicepresidentes electos integrarán así mismo la comisión permanente y tienen como función dirigir y conducir hacia el cumplimiento de sus fines todas las actividades del sector productivo que representan dentro del Consejo, constituyen así mismo el enlace entre los sectores productivos representados y el secretario técnico.
- Según Resolución Número cero cuatro guion dos mil trece (04-2013) se aprueba la ampliación presupuestaria al Consejo Económico y Social de Guatemala para el ejercicio dos mil trece. Esta resolución se considera estratégica para contar con los recursos financieros necesarios, para dar cumplimiento a los compromisos institucionales en el presente año.
- En sesión de Asamblea del CES de fecha 4 de septiembre de 2013, en relación al informe por parte del Presidente del Consejo Económico y Social de Guatemala, se discutió sobre las reuniones sostenidas entre el CES, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Economía y la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales integrada por representantes sindicales, empresariales y gobierno para abordar el tema del empleo en Guatemala.

- Así mismo con el fin de que los miembros del Consejo Económico y Social de Guatemala, conozcan sobre la importancia del papel que desempeña el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) así como emita sus opiniones y recomendaciones, se realizó la presentación sobre los resultados y avances del año dos mil doce y los planes previstos para el presente año en el Programa de Enfermedad, Maternidad; Accidentes (EMA) y el programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). Por otro lado se realizó la presentación de los Proyectos Futuros del IGSS tales como la Propuesta de ampliación de cobertura a través del fortalecimiento del Programa Especial de Protección para Trabajadores de Casa Particular (precapi), la propuesta de ampliación de cobertura a los trabajadores eventuales agropecuarios y la ampliación de cobertura de los programas de Enfermedad, Vejez, Sobrevivencia (IVS) y Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), entre otros.
- Otro punto importante fue el expuesto por la Organización de trabajadores quienes expusieron en Sesión del Consejo Económico de fecha 4 de septiembre la preocupación en cuanto al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el cual presenta una reducción para el Año 2014 los cual enfatizaron es alarmante ya que con esta disminución los hospitales del interior del país se quedarán sin funcionamiento por falta de recursos lo que afectaría a la población más necesitada, por lo cual solicitaron la opinión del CES sobre el tema expuesto.
- En Sesión de Asamblea de fecha 2 de octubre de 2013, se Informa que el día jueves diecinueve de septiembre se llevó a cabo el taller con el sector sindical y con el gabinete económico, en el cual se acordó solicitar a la Organización Internacional del Trabajo por parte de Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Consejo Económico y Social de Guatemala que asesore al sector sindical y elabore un estudio técnico sobre la viabilidad de la ley para la generación del empleo.
- Así mismo, se informa que el jueves veintiséis de septiembre los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Guatemala se reunieron con un grupo ampliado del sector sindical y con la Organización Internacional del Trabajo cuyo tema principal fue el estado de la situación de leyes laborales en Guatemala, se prevé que el Consejo Económico y Social de Guatemala participe o resuelva los temas que motivan a la Organización Internacional de Trabajo para decidir la integración de una comisión en Guatemala la cual incide negativamente en la competitividad y atracción de inversiones.
- Así mismo el Presidente del Consejo Económico y Social de Guatemala, informa que a un año de constitución del CES se cuenta con el apoyo de la

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) y se continúa analizando la metodología para producir resultados ya que, desde el principio se plantearon temas complejos para el Consejo Económico y Social de Guatemala.

- Según resolución número cero cinco guion dos mil trece (05-2013). La Asamblea del CES aprueba por unanimidad y sin objeción alguna el Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala; este Reglamento constituye las bases para el Desarrollo de los preceptos contenidos en la Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- Con fecha 24 de octubre de 2013 se publica en los Diarios la Opinión conjunta de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala con relación al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el Año 2014.
- Los miembros del Consejo Económico y Social de Guatemala, en Asamblea llevada a cabo el día 6 de noviembre de 2013 Aprueban el Plan Operativo Anual así como el Presupuesto del Consejo Económico y Social de Guatemala correspondiente al año 2014.

En ese sentido, en cumplimiento con la Planificación Institucional del presente año se realizaron 9 sesiones de Asamblea. En todos los casos se ha contado con una participación mayoritaria de los tres sectores que Conforman el Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-. Los consejeros han aprobado numerosos asuntos en el proceso de instalación de la institucionalidad del CES. Han aprobado también proyectos de presupuesto y contratación de personal, así como se crearon comisiones específicas y aprobado dos opiniones públicas.

AVANCE AL TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2013:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE	AVANCE TERCER CUATRIMESTRE	AVANCE TOTAL
Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	Asambleas del Consejo Económico y Social de Guatemala	5	4	9

VI. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES–

La Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Guatemala, es el órgano que tiene como función principal impulsar y ejecutar las actividades previas a las consultas que serán conocidas por el Consejo. Está integrada por el presidente del Consejo y por los vicepresidentes de cada uno de los sectores productivos que integran el Consejo y el Secretario Técnico.

Las funciones de la Comisión Permanente se resumen a continuación:

- a) Examinar y sugerir en forma preliminar los temas o asuntos que deban ser sometidos a la Asamblea General.
- b) Definir y dar seguimiento a los estudios o consultorías que deban realizarse para atender un asunto sometido al conocimiento de la Asamblea General, así como los asuntos sometidos a comisiones específicas.
- c) Crear las comisiones específicas cuando la naturaleza del tema o asunto exija su conformación, previo a que éste sea conocido por la Asamblea.
- d) Revisar y aprobar las sistematizaciones y publicaciones que prepare el secretario técnico.

En ese sentido, la Comisión Permanente es el ente que facilita la información a la Asamblea y en cumplimiento de sus funciones la Comisión Permanente del CES desarrolló al tercer Cuatrimestre un total de 19 reuniones alcanzando con esto el 100% en relación a lo programado en el Plan Operativo Anual 2013. A continuación se detallan los puntos relevantes establecidos y alcanzados para la definición de temas o asuntos que deben ser sometidos a la asamblea y análisis de estudios necesarios.

- En reunión de fecha 22 de mayo de 2013, la comisión permanente del CES evaluó la necesidad de implementar un equipo técnico el cual conozca los temas a ser presentados a la Asamblea, y prepare las bases de los proyectos, para que sean conocidos, discutidos y sometidos a votación deseando siempre como resultado el consenso. Así mismo se presentó un primer borrador de Dictamen de la Comisión específica de Desarrollo Rural.
- La Comisión permanente ha evaluado la primera versión del Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala, por lo cual han iniciado sus observaciones con la implementación del Reglamento Interno del CES se iniciarán las acciones para establecer las bases normativas institucionales.

- La Comisión Permanente del CES en su sesión de fecha 12 de junio conformó la Comisión Específica para la elaboración del Informe Anual sobre el estado de las Políticas públicas económicas y sociales en Guatemala. Dicha comisión estará integrada por representantes de cada sector productivo con el fin de evaluar el estado económico y social del País.
- Es importante indicar que se ha contado con la visita de expertos en temas relacionados al CES en las reuniones de la Comisión Permanente, entre la que cabe resaltar la visita del señor Álvaro García, Economista y Exministro de la República de Chile, quien en su intervención enfatizó que en Guatemala era necesario y urgente la creación de una institución como el Consejo Económico y Social que proporcione resultados de manera inmediata. Así mismo, indicó que es imprescindible fortalecer la Secretaría Técnica mediante la contratación de expertos que constituyan un equipo técnico. Otro tema importante que resaltó fue la de opinar sobre temas que no generen controversias entre los sectores que conforman el CES, dentro de los cuales se pueden mencionar los temas de capacitación, empleo, alianzas públicas y privadas, la cobertura de pensiones en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), sistema estadístico nacional, sistema de clases pasivas del Estado, rectoría de políticas públicas; entre otros temas que pueden estar vinculados con temas relacionados a los sectores económicos y sociales de Guatemala.
- Así mismo se contó con la visita de la Corporación de los Desafíos del Milenio (MCC), la cual es una organización creada por el Congreso de los Estados Unidos en el año 2004, la visita de esta corporación se realizó con el fin de solicitar la opinión del CES en relación al establecimiento de Programas y Proyectos de esta MCC, así mismo apoyarse por medio del CES para identificar barreras activas en la inversión e identificar limitaciones en las que se ven enfrentados diferentes grupos de la sociedad. La comisión permanente por su parte opinó que la MCC, puede apoyar al fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas y cooperativas así como a la modernización en la estrategia de educación.
- La Comisión Permanente del CES en su sesión de fecha 24 de julio de 2013, conoció una propuesta de proyecto de diálogo social que busca mejorar las relaciones entre sindicatos y empresas mediante la elaboración de un estudio por parte de la Asociación de Investigación en Estudios Sociales (ASIES), quienes plasmaron la necesidad de la elaboración de sistemas de indicadores de trabajo a 2016, y un estudio de actualización en avances y desafíos; ASIES también plasmó el apoyo al fortalecimiento del trabajo del CES, estas alianzas se consideran estratégicas para el fortalecimiento del que hacer institucional del CES.

- La Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Guatemala, con fecha 11 de septiembre de 2013 se reunió con miembros del Sindicato del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto con el fin de solicitar se eleve a los Miembros de la Asamblea del CES su solicitud sobre la opinión sobre el Presupuesto de este Ministerio, así como la necesidad de un incremento presupuestarios para Eficientizar y Optimizar el Sistema Público en Salud y mejorar la situación de salud. Dicha necesidad surge en búsqueda de la estabilidad institucional del Sistema Público de Salud y la falta de recursos financieros que puedan con llevar a un fortalecimiento y ampliación a la atención de la Salud de la Población de Guatemala.

- La Comisión Permanente del CES en su reunión de fecha 18 de septiembre de 2013, evaluó los puntos importantes que presentaría el Señor Presidente del Consejo Económico y Social de Guatemala, en la audiencia con el Comisionado de Desarrollo de la Unión Europea cuyo objetivo se centraba en conocer y evaluar el Programa EURO Social de la Unión Europea y la presentación del CES donde se presentaría el rol de cada Sector dentro del Consejo. Así mismo se conoció los temas a discutir en la audiencia siendo estos: Lucha contra el Hambre, Solución a la conflictividad Social y Apoyo a la competitividad.

- La comisión Permanente con fecha 9 de Octubre, evaluó la necesidad de convocar a la Comisión Específica de Empleo para que el CES se pronuncie sobre el tema del empleo en Guatemala. Así mismo definió la necesidad de una Presentación sobre el tema del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para que los miembros de la Asamblea del CES cuenten con más información y poder cumplir con la solicitud de Opinión sobre este tema que ha surgido en varias Sesiones de Asamblea.

- En reunión de Comisión Permanente con fecha 23 de octubre de 2013, se aprueba la publicación de la Opinión Conjunta de los miembros de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala sobre el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2014, el cual se publicó en los Periódicos de mayor afluencia del País.

- Los miembros de la Comisión Permanente aprueban por unanimidad en su reunión con fecha 30 de octubre de 2013, invitar a los miembros de la Comisión Específica de Desarrollo Rural, para que se presente el “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (PNDRI)”.

- La Comisión Permanente en su reunión de fecha 13 de noviembre aprueba la Agenda para el Evento: SEMINARIO REGIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES Y LA FORMACIÓN DE CONSENSOS EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA (PROGRAMA EUROsocial), el cual se llevó a cabo los días 18,19 y 20 de noviembre de 2013 en Antigua Guatemala.

La Comisión Permanente del CES evaluó sobre los temas a ser sometidos a consideración de la Asamblea para su análisis y estudio, los cuales son los siguientes:

- a. Capacitación y Empleo
- b. Alianzas Público-privadas
- c. Sistema Nacional de Servicio Civil
- d. Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014
- e. Educación

Dichos temas serán conocidos y sometidos a consideración del CES, por su parte la Comisión Permanente ha definido tres Comisiones Específicas para el presente año:

1. Comisión Específica de Desarrollo Rural
2. Comisión Específica de Empleo y
3. Comisión Específica para la elaboración del Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.

AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2013:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE	AVANCE TERCER CUATRIMESTRE	AVANCE TOTAL
Informe sobre asuntos para conocimiento del Consejo, así como la definición de estudios necesarios.	Dictamen sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la asamblea, análisis de estudios necesarios.	Reuniones Comisión Permanente	9	10	19

VII. LOGROS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LAS COMISIONES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES–

Las Comisiones Específicas son creadas por la Comisión Permanente cuando esta considera que la particularidad de un tema o asunto requiere un tratamiento especial, estas serán integradas por dos consejeros titulares de cada sector productivo.

Las comisiones específicas tienen dentro de sus funciones las siguientes:

- a) Hacer un análisis profundo sobre el tema o asunto sometido a su consideración.
- b) Producir las bases de la ponencia sobre el tema o asunto sometido a su consideración.
- c) Hacer recomendaciones generales y específicas sobre el tema o asunto sometido a su consideración.

En ese sentido, la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Guatemala ha definido tres Comisiones Específicas para el presente año:

1. Comisión Específica de Desarrollo Rural
2. Comisión Específica de Empleo y
3. Comisión Específica para la elaboración del Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.

COMISIÓN ESPECÍFICA DE DESARROLLO RURAL:

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 4 del Decreto Legislativo 2-2012 (Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala), por instrucciones de su Asamblea General el Presidente del CES solicita al Presidente del Congreso de la República información sobre el proceso de aprobación de la Propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral (Iniciativa 4084).

El Presidente del Congreso traslada al CES copia del expediente seguido por la Iniciativa 4084 para su conocimiento; la Asamblea General del Consejo Económico y Social de Guatemala, a propuesta de la Comisión Permanente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Legislativo 2-2012 se constituye una Comisión Específica para evaluar la gestión de la Política de Desarrollo Rural Integral y la relevancia del Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Integral respecto a la Política mencionada (artículo 2 “Alcance institucional” y artículo 4 “Competencia” del Consejo Económico y Social).

Actualmente se ha generado un primer borrador del Dictamen de opinión sobre la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural, la cual está siendo evaluada por cada consejero de la Asamblea del CES y posteriormente será presentada para su aprobación.

COMISIÓN ESPECÍFICA DE EMPLEO:

Así mismo la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala y la Comisión Permanente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Legislativo 2-2012 se constituye una Comisión Específica sobre Empleo.

La comisión de empleo del Consejo Económico y Social evalúa como positiva la iniciativa de promoción de empleo impulsada por el Ministerio de Economía, y las iniciativas de ley 4644 Ley de Promoción de inversiones y empleo; y 4648 Ley reguladora del trabajo por hora y su inclusión al sistema de seguridad social.

Se considera que es valioso que el gobierno esté tomando acciones en coordinación con otros actores para atender un tema tan importante para el país, como lo es la promoción de generación de empleo digno e inversión nacional y extranjera.

Es también meritorio el hecho que la promoción del empleo y la inversión tenga una perspectiva descentralizada, buscando atender las zonas desfavorecidas económicamente del área rural y urbana del país.

En ese sentido, la comisión específica de empleo está actualmente generando propuestas de opinión y consenso respecto a este tema, así como un Informe sobre análisis a dicho tema.

COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA:

El Consejo Económico y Social de Guatemala dentro de sus productos institucionales está la Generación del Informe sobre la situación económica y social de Guatemala. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión Específica y un equipo técnico recibió en el mes de julio una delegación del Consejo Económico y Social de España, con el cual se desarrolló dos reuniones de asistencia técnica e intercambio de experiencias para la elaboración del informe anual sobre el estado económico y social de la nación.

La finalización de este informe se tiene previsto para el Tercer Cuatrimestre del Año 2013.

Durante 2013 han funcionado tres comisiones específicas: Desarrollo Rural, Informe anual y Empleo. Las tres comisiones específicas se han reunido en diferentes ocasiones según ha sido necesario el desarrollo del trabajo.

La comisión de desarrollo rural se reunió para discutir la iniciativa sobre una ley de desarrollo rural integral. La comisión de Empleo se ha reunido para discutir la implementación de políticas de empleo. La comisión de Informe anual ha desarrollado dos seminarios de diseño: una reunión en España para conocer la experiencia del Consejo Económico y Social de España; el segundo seminario se desarrolló también con el CES de España, esta vez en Guatemala.

Por lo Cual en relación a la Meta Institucional de Reuniones de las Comisiones Específicas se tiene un total de 19 Reuniones logrando con esto un Avance del 100% sobre lo Planificado en el Plan Operativo Anual 2013:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE	AVANCE TERCER CUATRIMESTRE	AVANCE TOTAL
Informe sobre análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de Comisión Específica	Dictamen sobre tema sometido a consideración de comisión específica	Reuniones Comisión Específica	17	2	19

VIII. LOGROS DESARROLLADOS EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTUDIOS O CONSULTORIAS NECESARIOS PARA ATENDER ASUNTOS SOMETIDOS AL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA O COMISIONES ESPECÍFICAS:

En relación a los estudios o consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica, se han desarrollado dos Consultorías Necesarias para el fortalecimiento del Consejo Económico y Social de Guatemala, las cuales se han realizado para atender temas relacionados al estudio sobre conflictividad socioambiental y seguimiento al trabajo de la comisión de desarrollo rural los cuales han sido sometidos a consideración del CES.

PRODUCTO INSTITUCIONAL	SUB PRODUCTO INSTITUCIONAL	META INSTITUCIONAL	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE
Estudios o Consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica	Informes de Análisis y Estudio para atender asuntos sometidos a conocimiento de la Asamblea y otros estudios.	Estudios de investigación sobre diversos temas a consideración del CES.	2

IX. OPINIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

El Consejo Económico y Social de Guatemala, dentro de sus fines fundamentales y funciones está la de emitir opiniones consensuadas entre los Sectores Productivos que integran el CES, es por ello que en cumplimiento de estos fines y funciones en el presente cuatrimestre el Consejo, ha emitido un total de 4 opiniones conjuntas las cuales se detallan a continuación:

- I. Apoyo a la reforma de la carrera magisterial.
- II. Efectos de la plaga de la roya.
- III. Opinión sobre la Estrategia para una educación de calidad para la niñez y juventud guatemalteca”, aprobada por el Ministerio de Educación Pública el cual se detalla a continuación:



EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

CES

Ante la opinión pública

EXPRESA

- 1.- Que se observa con preocupación la conflictividad que algunos grupos han generado en torno a la “estrategia para una educación de calidad para la niñez y juventud guatemalteca”, aprobada por el Ministerio de Educación Pública luego de un intenso trabajo técnico y de muchos años de diálogo con todas las partes interesadas.
- 2.- Que sorprende dicha conflictividad, ya que la mencionada estrategia responde a las necesidades de desarrollo de Guatemala, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la carrera magisterial, con el doble objetivo de dignificar a los maestros y brindar a los alumnos una educación de calidad.
- 3.- Por consiguiente, el CES reitera el apoyo de los tres sectores que lo integran (cooperativistas, empresarios y sindicatos), a las autoridades de Educación, y asimismo manifiesta que la aprobación e implementación de dicha política no habría sido posible sin el apoyo decidido de las entidades sindicales que han participado en la elaboración de ella.

4.- Que exhorta a los diferentes sectores nacionales en el sentido de valorar lo que significa la estrategia para una educación de calidad, por una parte, y por la otra, valorar lo que implica que las autoridades del MINEDUC cuenten con el apoyo sindical, de los empresarios y de las cooperativas, lo cual se enmarca en un esfuerzo de conjunto para lograr la mayor convergencia posible entre los guatemaltecos, en torno a estrategias y políticas que respondan al bien común de nuestro país.

IV. Por último emitió una Opinión Conjunta sobre el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el Año 2014, el cual se detalla a continuación:



EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)

CON RELACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2014

MANIFIESTA

Que cumpliendo con su mandato de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala (cooperativo, empresarial y sindical), con relación al contenido y la gestión de las Políticas Públicas económicas y sociales, y siendo el Presupuesto General de la Nación el principal instrumento de Política, este Consejo en Asamblea General declara:

1. Que el Presupuesto de la Nación debe guardar coherencia con la realidad del país y responder a las necesidades manifiestas de la población. Por ello, debe atender los rezagos estructurales y priorizar – entre otros- la atención a la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación, así como la erradicación de la desnutrición, elementos clave para superar la pobreza; así como en la coyuntura considerar el apoyo a la generación de empleo e ingreso en la agricultura ante la grave crisis del café.

2. Que más allá de la discusión sobre el monto del presupuesto, se deben mejorar los sistemas de ejecución presupuestaria a manera de priorizar la obtención de resultados. Por ello, el CES exhorta a una revisión profunda de la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley de Contrataciones del Estado, leyes que en su estado actual afectan negativamente la capacidad de ejecución del Estado y la transparencia.
3. Que el fortalecimiento de las capacidades de gerencia del gobierno pasa por minimizar la transferencia de funciones públicas a organizaciones no gubernamentales y requiere también la creación de un sistema de servicio civil sólido y sostenible.

En consecuencia, exhortamos respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo a tomar en cuenta lo antes dicho.

X. EVENTO TALLER REGIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA:

Consejos Económicos y Sociales de Europa y Latinoamérica comparten experiencias para incidir en el desarrollo del país.

Antigua Guatemala, 18 noviembre de 2013. En un acto presidido por el Señor Presidente de la República, Otto Pérez Molina, dio inicio el **“Taller Regional de alto nivel sobre los Consejos Económicos y Sociales en Europa y América Latina”**

Entre los objetivos de este evento se encuentra compartir los logros alcanzados desde las experiencias de los otros Consejos Económicos y Sociales, CES, de Europa y América Latina, resaltando los mecanismos y decisiones consensuadas que han impactado en el diseño e implementación de políticas públicas, favoreciendo la gobernabilidad democrática y las relaciones entre gobiernos y sociedad civil.

El diálogo social en la transformación y la democracia, la función consultiva, la formación de consensos y los avances a nivel de Europa y Latinoamérica de los CES; serán parte de los temas centrales que se tratarán a través de paneles de expertos y debates durante estos tres días.

El Consejo Económico y Social de Guatemala fue creado en enero 2012 a través del Decreto 2-2012. Está compuesto por 36 consejeros representantes de los sectores

cooperativo, empresarial y sindical y dirigido por el Presidente, el señor Gustavo Porras Castejón.

El CES constituye un órgano permanente consultivo del Estado, de Derecho Público con personalidad jurídica, patrimonio y goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines garantizando así una perspectiva común que aporta integralmente a la ciudadanía en su conjunto.

Este taller es apoyado por la Unión Europea, a través del Programa europeo EUROSOCIAL, en apoyo a la Cohesión Social en Latinoamérica (<http://www.eurosocialli.eu/>), en el mismo se están reuniendo los máximos representantes de los Consejos Económicos y Sociales de Brasil, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Países Bajos, República Dominicana, el Panamá, el Comité Económico y Social Europeo y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), así como a un panel de expertos internacionales.

“Estos espacios de reflexión a través de los CES, son de naturaleza participativa y plural, y están mostrando una gran utilidad a la hora de reducir la conflictividad y forjar consensos sobre prioridades de desarrollo que puede impulsar el avance económico y social, considerando que incluye visiones integrales; lo que favorece a la aceptación e involucramiento de la sociedad en las acciones que aporten a construir un mejor país” Gustavo Porras, Presidente del Consejo Económico y Social CES de Guatemala.



I. RESUMEN AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2013 CES:

Resultado Institucional	Población Beneficiaria	Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance Físico del Subproducto	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Avance Financiero	Indicador(es) de producto				Información relevante/alertas/problemas
			Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida				Nombre	Fórmula	Meta 2013	Avance (%)	
Definir consensos y opiniones sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.	Población en General/ Organismos del Estado	Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	5	Documento/ Informe	9	Actas de Resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	5	Actas/ Documento	9	1- DIRECCION Y COORDINACION	Q633.081,18	Asambleas del Consejo Económico y Social de Guatemala	%Avance Asambleas= no. De Asambleas Realizadas*100/Total de Asambleas Programadas	5	100	Se han realizado 9 sesiones de Asamblea. En todos los casos se ha contado con una participación mayoritaria de los tres sectores del CES. Los consejeros han aprobado numerosos asuntos en el proceso de instalación de la institucionalidad del CES. Han aprobado también proyectos de presupuesto y contratación de personal. Los consejeros también han creado comisiones específicas y han aprobado dos opiniones públicas.
		Informe sobre asuntos para conocimiento del Consejo, así como la definición de estudios necesarios.	9	Documento	19	Dictámenes sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la asamblea, análisis de estudios necesarios.	9	Minuta de Reunión/ Documento	19			Reuniones Comisión Permanente	%Avance Reuniones= no. De Reuniones Realizadas*100/Total de Reuniones Programadas	9	100	La Comisión Permanente es el ente que facilita la información a la Asamblea. La comisión se reúne semanalmente según lo estipula la ley, a excepción de los casos donde no se cuenta con el quorum necesario. Al mes de diciembre se desarrollaron 19 reuniones en total lo cual representa un gran avance en relación a la incorporación de opiniones, temas y asuntos a ser sometidos a la Asamblea del CES
		Informe sobre análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de Comisión Específica	17	Documento/Resoluciones	19	Dictámenes sobre tema sometido a consideración de comisión específica	17	Minuta de Reunión/ Documento	19			Reuniones Comisión Específica	%Avance Reuniones= no. De Reuniones Realizadas*100/Total de Reuniones Programadas	17	100	Durante 2013 han funcionado tres comisiones específicas: Desarrollo Rural, Informe anual y Empleo. Las tres comisiones específicas se han reunido en diferentes ocasiones según ha sido necesario el desarrollo del trabajo. La comisión de desarrollo rural se reunió para discutir la iniciativa sobre una ley de desarrollo rural integral. La comisión de Empleo se ha reunido para discutir la implementación de políticas de empleo. La comisión de Informe anual ha desarrollado dos seminarios de diseño: una reunión en España para conocer la experiencia del Consejo Económico y Social de España; el segundo seminario se desarrolló también con el CES de España, esta vez en Guatemala.
Promover la Generación de nuevas políticas públicas en el sector económico y social de Guatemala, y la estabilidad económica y social de Guatemala	Informe sobre la situación económica y social de Guatemala. Estudio para determinar la situación actual del País.	1	Documento	0	Documento de informe anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.	1	Documento	0	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de la Nación			% informe consolidado	1	0	Se ha iniciado el proceso de elaboración del informe anual socioeconómico, el cual se espera concluir para su entrega para el mes de enero de 2014. el Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de la Nación cuenta con un borrador compuesto por: Introducción, un análisis sobre el tema "Guatemala país de emprendedores con un Estado pobre e ineficiente", análisis del impacto socioeconómico que tiene el país, la emigración (en que se emplean las remesas), estudio sobre el Servicio Civil.	

Resultado Institucional	Población Beneficiaria	Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance Físico del Subproducto	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Avance Financiero	Indicador(es) de producto				Información relevante/alertas/problemas
			Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida				Nombre	Fórmula	Meta 2013	Avance (%)	
Promover el Fortalecimiento e institucionalización a nivel nacional del Consejo Económico y Social de Guatemala	Población en General/ Organismos del Estado	Talleres de Capacitación	1	Evento/Taller	3	Capacitación para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en Pro del Desarrollo económico y Social de Guatemala	1	Evento/Taller	3	2-SERVICIOS DE AUDITORIA	Q52.342,13	Jornadas de Capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para hacer institucional del CES	%Avance De Capacitaciones Realizadas*100/Total de Capacitaciones Programadas	2	100	A diciembre de 2013, se realizaron tres capacitaciones lo cual permitió el fortalecimiento de las capacidades humanas de los miembros del Consejo Económico y Social de Guatemala, una capacitación se desarrolló en el marco de concretizar y conocer el proceso de Planificación Estratégica institucional.
Promover la Permanencia de Políticas Públicas y la Constitución de una Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el estudio y análisis de Políticas Públicas Implementadas o a Implementar en el País.	Población en General/ Organismos del Estado	Estudios o Consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica	2	Informe/ Documento	2	Informes de Análisis y Estudio para Atender asuntos sometidos a conocimiento de la Asamblea y otros estudios.	2	Documento	2			Estudios de investigación sobre diversos temas a consideración del CES.	% de Estudios de Investigación = No. De Estudios Finalizados *100/ No. De Estudios Totales Programados	2	100	En relación a los estudios o consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica, se han desarrollado dos Consultorías Necesarias para el fortalecimiento del Consejo Económico y Social de Guatemala, las cuales se han realizado para atender temas relacionados al estudio sobre conflictividad socioambiental y seguimiento al trabajo de la comisión de desarrollo rural los cuales han sido sometidos a consideración del CES.

Resultado Institucional	Población Beneficiaria	Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance Físico del Subproducto	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Avance Financiero	Indicador(es) de producto				Información relevante/alertas/problemas
			Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida				Nombre	Fórmula	Meta 2013	Avance (%)	
Promover la Permanencia de Políticas Públicas y la Constitución de una Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el estudio y análisis de Políticas Públicas Implementadas o a implementar en el País.	Población en General /Organismos del Estado	Documento sobre recomendaciones emitidas sobre aspectos relacionados a temas Sociales o Económicos del País.	2	Documento/ De Resoluciones	0	Informes y Resoluciones sobre recomendaciones respondiendo a solicitudes emitidas al CES sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala	2	informes /Actas	0	3- SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y SECTORES PRODUCTIVOS	Q1.963.033,51	Recomendaciones en atención a solicitudes que recibe el CES	% de Recomendaciones Emitidas = no. De Informes y resoluciones emitidas*100/ no. De Documentos de recomendaciones programado	2	0	Hasta el momento el CES no ha emitido recomendaciones públicas
		Documento sobre opinión emitida por el CES	1	Documento/ Informe	4	Informes de Opinión sobre solicitudes emitidas al CES respecto a Políticas Públicas o Aspectos relacionados al Sector económico y Social de Guatemala.	1	Documento	4			Informes de Opinión en atención a solicitudes que recibe el CES	% de informes de opinión = informes de opinión emitidos*100/docume ntos de opinión emitidos totales programados	2	200	El CES ha realizado cuatro opiniones durante 2013. La primera fue en apoyo a la reforma de la carrera magisteria, una opinión para atender los efectos de la plaga de la roya, la tercera opinión sobre el Magisterio (educación) y por último una opinión sobre el Presupuesto General de la Nación.
		Reuniones de Evaluación para Conformación de comisiones y análisis de actores que intervendrán	2	Minutas de Reunión	3	Instauración de comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y Aspectos relacionados al sector Económico y Social	2	Actas de Constitución de Comisiones/Memorias de Reunión	3			Conformación e Integración de Comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y Social	% de comisiones conformadas = no. De Actas de constitucion de Comisiones *100/ no. De comisiones totales programadas	3	100	En ese sentido, la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Guatemala ha definido tres Comisiones Específicas para el presente año: Comisión Específica de Desarrollo Rural Comisión Específica de Empleo y Comisión Específica para la elaboración del Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.

Resultado Institucional	Población Beneficiaria	Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Avance Físico del Subproducto	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Avance Financiero	Indicador(es) de producto				Información relevante/alertas/problemas
			Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida				Nombre	Fórmula	Meta 2013	Avance (%)	
Promover el Fortalecimiento e institucionalización a nivel nacional del Consejo Económico y Social de Guatemala	Población en General /Consejo Económico y Social de Guatemala	Documento de Auditoría al Consejo Económico y Social de Guatemala	1	Informe/ Documento	0	Informe de Evaluación y Auditoría del Consejo Económico y Social de Guatemala	1	Informe	0	4- SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Q2.510.037,58	Informe de auditoría CES	no. De Informes de Auditoría	1	0	Con la implementación de la Unidad de Auditoría del Consejo Económico y Social de Guatemala, se ha iniciado con la evaluación y auditoría de procesos del Consejo Económico y Social de Guatemala.
		Estructura del CES funcionando	1	Conformación del CES establecido/ Documento	1	Conformación de la Estructura del CES establecida, Contratación de Personal Necesario para el Establecimiento del CES	1	Conformación del CES	1			Estructura del Ces funcionando	Estructura del Ces funcionando	1		Estos productos y metas institucionales se refieren a los Gastos por Funcionamiento y Equipamiento del Consejo Económico y Social de Guatemala.
		Equipamiento de Oficinas del CES	1	Equipamiento del CES/ Documento	1	Asquisición de Bienes y Servicios necesarios para la estructuración del CES	1	porcentaje de servicios o bienes establecidos	1			Equipamiento e Implementación de Oficinas del CES	Equipamiento e implementación del CES	1		

II. INFORME FINANCIERO ANEXO